



CIAPACOV

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA
Y VILLA DE ÁLVAREZ

ACTA DE FALLO

De la INVITACIÓN RESTRINGIDA No. CIAPACOV-I3-005/2020 con recursos propios para la contratación del servicio de toma de lecturas y entrega de estados de cuenta, solicitado por la dirección de comercialización de la CIAPACOV.

En la Ciudad de Colima, Colima, siendo las 11:03 HORAS DEL DÍA 01 DE JULIO DE 2020, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, en la Sala de Juntas "Directores" de las oficinas administrativas de la CIAPACOV, ubicadas en el Blvd. Camino Real No. 992, de esta ciudad de Colima para celebrar el acto de fallo de conformidad con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día 10 de febrero de 2020, según acta de presentación y apertura de propuestas.

El acto fue presidido por el Ing. Francisco Javier Ávalos Gutiérrez Director de abastecimientos, representando al Director General de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los municipios de Colima y Villa de Álvarez.

Como siguiente punto y con fundamento en lo establecido en el artículo 40, numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se dio lectura al dictamen que presentaron los asesores técnicos y que sirvió como base para el fallo de la presente licitación, del cual se anexa un resumen a la presente acta.

DICTAMEN

Se realizó el análisis cualitativo de los requisitos de participación de los tres licitantes, determinándose lo siguiente:

- **RABINDRANATH PIZANO LARIOS, NO PRESENTA 4** de los 21 documentos solicitados en el "Cuadro No 1 REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN", siendo estos el **3.2 inciso b)** constancia de situación fiscal expedido por el SAT, con una antigüedad no mayor a 30 días, pues el documento presentado está fechado el día 26 de febrero de 2020, **3.2 inciso a) e inciso c)** por ser persona física, además del **3.16** Certificado de Empresa Colimense, que es opcional. Además **PRESENTA 4** de los 4 documentos solicitados como "**DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA**". Por lo anterior es desechada su propuesta de conformidad con el punto 8 de las bases de licitación.
- **HUGO MONTES RUBIO, NO PRESENTA 3** de los 21 documentos solicitados en el "Cuadro No 1 REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN", siendo los que no presenta el **3.2 inciso a) e inciso c)** ser persona física, además del **3.16** Certificado de Empresa Colimense, que es opcional. Además **PRESENTA 4** de los 4 documentos solicitados como "**DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA**", por lo que pasa a la siguiente etapa.
- **ERCOL PROYECTOS, CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V., NO PRESENTA 1** de los 21 documentos solicitados en el "Cuadro No 1



CIAPACOV

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA
Y VILLA DE ALVAREZ

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN", siendo el documento que no presentó el 3.16 Certificado de empresa colimense, que es opcional. Además **PRESENTA 4** de los 4 documentos solicitados como "**DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA**", por lo que pasa a la siguiente etapa.

En la siguiente etapa de análisis, se llevó a cabo la revisión cualitativa de la propuesta técnica de los licitantes que pasaron a dicha etapa, determinándose lo siguiente:

- **HUGO MONTES RUBIO, CUMPLE** con los requisitos, especificaciones y características del servicio solicitado en el Anexo Número 1 Técnico, por lo que se considera su propuesta como solvente técnicamente.
- **ERCOL PROYECTOS, CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V., CUMPLE** con los requisitos, especificaciones y características del servicio solicitado en el Anexo Número 1 Técnico, por lo que se considera su propuesta como solvente técnicamente.

De igual forma, se realizó el análisis cualitativo de las propuestas económicas presentadas por los licitantes que pasaron a dicha etapa, determinándose lo siguiente:

- **HUGO MONTES RUBIO, CUMPLE** con los precios ofertados, ya que son aceptables y se encuentran dentro de los precios de mercado, por lo que se considera su propuesta como solvente económicamente.
- **ERCOL PROYECTOS, CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V., CUMPLE** con los precios ofertados, ya que son aceptables y se encuentran dentro de los precios de mercado, por lo que se considera su propuesta como solvente económicamente.

La convocante una vez leído el dictamen emitido por los asesores técnicos designados para evaluar las propuestas de la licitación que nos ocupa, adjudica el contrato por paquete completo al licitante **HUGO MONTES RUBIO**, por un importe mínimo de \$ 399,280.00 (trescientos noventa y nueve mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) y un importe máximo de \$ 998,200.00 (novecientos noventa y ocho mil doscientos pesos 00/100 M.N.), ambos más el impuesto al valor agregado; o hasta que se devenguen 11,150 Unidades de Medida y Actualización, como lo menciona el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Lo anterior en virtud de ser su propuesta solvente, aceptable, conveniente y por reunir conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la CIAPACOV.

Para efectos de la notificación en términos del punto 2.6 de la convocatoria que emite las bases de la licitación que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al acto de fallo, se les tendrá por notificados de forma personal, una vez que se fijen las actas derivadas de dicho acto de fallo en la página electrónica de www.ciapacov.gob.mx.



CIAPACOV

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA
Y VILLA DE ALVAREZ

Se le recuerda al licitante adjudicado que deberá firmar el contrato correspondiente a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha del fallo, lo anterior de conformidad con el punto 5 de las bases de la licitación.

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en el, firman el presente documento a las 11:12 horas del día 01 de julio de 2020.

FRANCISCO JAVIER ÁVALOS GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE ABASTECIMIENTOS DE LA CIAPACOV
REPRESENTANDO AL DIRECTOR GENERAL

ALONDRA M. VILLASEÑOR CEJA
COORDINADORA DE ABASTECIMIENTOS
DE LA CIAPACOV

GILDARDO ÁLVAREZ PULIDO
DIRECTOR COMERCIALIZACIÓN DE LA CIAPACOV

JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ AGUILAR
DIRECTOR DE SISTEMAS DE LA CIAPACOV
Y ASESOR TÉCNICO.

JOSÉ JAIME SÁNCHEZ ROMO
DIRECTOR CONTRALORÍA INTERNA DE LA CIAPACOV

VALENTÍN DÍAZ LÓPEZ
DIRECTOR DE BACHEO Y PAVIMENTOS
DE LA CIAPACOV

HUGO MONTES RUBIO
LICITANTE

JOSÉ AGUSTÍN AYALA GUERRERO
REPRESENTANDO AL LICITANTE
ERCOL, S.A. DE C.V.



CIAPACOV

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA
Y VILLA DE ÁMBAR

ALONDRA M. VILLASEÑOR CEJA
COORDINADORA DE LA DIRECCIÓN DE
ABASTECIMIENTOS DE LA CIAPACOV

Alondra M. Villaseñor Ceja

JOSÉ JAIME SÁNCHEZ ROMO
CONTRALOR INTERNO DE LA CIAPACOV

José Jaime Sánchez Romo

GILDARDO ÁLVAREZ PULIDO
DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN DE LA CIAPACOV

Gildardo Álvarez Pulido

J. ABRAHAM VÁZQUEZ GARIBAY
REPRESENTANDO AL GERENTE DE OPERACIONES,
DIRECTOR DE ELECTROMECAÁNICA DE LA CIAPACOV

J. Abraham Vázquez Garibay

ING. HUGO MONTES RUBIO

Hugo Montes Rubio

JOSÉ AGUSTÍN AYALA GUERRERO
REPRESENTANTE DE ERCOL, S.A. DE C.V.

José Agustín Ayala Guerrero

GABRIELA MARTÍNEZ VARGAS
REPRESENTANDO A RABINDRANATH PIZANO LARIOS

Gabriela Martínez Vargas

**LAS FIRMAS DE ESTA HOJA CORRESPONDEN AL ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS
DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA No. CIAPACOV-13-005/2020**

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]